



Programa de Atención a Deportistas de 2da y
3ra línea

**PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL,
APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS
DEPORTISTAS DE 2DA Y 3ERA LÍNEA**

Asociación Nacional de Pesca Deportiva de
Guatemala

GUATEMALA, 2019



Objetivo General

Contribuir al logro y cumplimiento del objetivo de los estatutos de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva de Guatemala el cual indica la fomentación, divulgación, dirección, promoción y organización de la pesca dentro del territorio guatemalteco.

Objetivos Específicos

- Implementar un Programa de Apoyo al atleta, que permita una participación incluyente y con proyección a mejores resultados competitivos, estableciendo un ordenamiento y normalización de la participación competitiva en el Campeonato Nacional de Pesca Deportiva de Guatemala en categorías menores.
- Definir cada una de los derechos, atribuciones, responsabilidades y acciones técnica metodológicas y de participación que se deberá llevar a cabo por cada atleta que sea seleccionado para pertenecer al PROGRAMA DE APOYO.

PROCESOS A SEGUIR

1. Proceso de Afiliación a la Asociación Nacional de Pesca Deportiva.
2. Proceso de Participación Competitiva en el Campeonato Nacional de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva.
3. Proceso de Participación en el Programa de Apoyo.



1.- PROCESO DE AFILIACIÓN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA.

Requisitos y Acciones a cumplir:

- Toda persona jurídica individual tiene el derecho de Afiliarse a la Asociación Nacional de Pesca Deportiva, podrán ser activos y honorarios, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:
 - Presentar solicitud, por escrito, dirigida al Comité Ejecutivo de la Asociación.
 - No haber sido condenado por faltas o delitos cometidos en contra del medio ambiente.
 - No haber sido expulsados de Asociaciones, Federaciones, clubes, deportivos privados o de cualquier otra organización deportiva nacional o internacional.
 - Realizar el pago correspondiente a la Afiliación, la cual será estipulada por el Comité Ejecutivo y puede tener variaciones.
- Los miembros o afiliados de la Asociación perderán su calidad:
 - Por Renuncia;
 - Por Expulsión;
 - Por Fallecimiento
- Al afiliado se le suspenderá de su calidad de miembro activo:
 - Por falta de pago de tres (3) cuotas ordinarias mensuales consecutivas o la falta de pago de una sola cuota extraordinaria.
 - Por disposición de la Asamblea General, dictada por la Comisión de faltas o delitos debidamente sancionada conforme el Régimen Disciplinario.
 - Por resolución del órgano Disciplinario debidamente fundamentada.
- Son obligaciones de los miembros u órganos afiliados:
 - Cumplir y velar por el cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos de la Asociación y resoluciones emanadas de la Asamblea General.
 - Ejercer y desempeñar, con fidelidad y honestidad, los cargos para los que sean electos por la Asamblea General o en la participación de Comisiones o en eventos deportivos nacionales e internacionales, para las que fueron nombrados por el Comité Ejecutivo de la Asociación.
 - Respetar y acatar las decisiones de la Asamblea General y someterse a la autoridad de los organismos federados de los que dependa.
 - Asistir con regularidad y puntualidad a las sesiones y demás actividades de la Asociación.
 - Cumplir con el pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias que se establezcan.
 - Participar en las competencias, torneos o eventos de carácter nacional e internacional que organice o tenga derecho a participar la Asociación.



- Son derechos de los asociados:
 - Integrar la Asamblea General de la Asociación con voz y voto.
 - Concurrir a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, con derecho a voz y voto.
 - Elegir y ser electo para desempeñar cargos directivos siempre y cuando tengan la mayoría de edad.
 - Hacer uso de las instalaciones de la Asociación de conformidad con las normas y disposiciones reglamentarias.
 - Examinar dentro de los diez días anteriores a la fecha de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la documentación contable de la Asociación y la documentación referente a los puntos que durante la misma serán tratados.
 - Oponerse con razones justificadas al ingreso de nuevos asociados.
 - Los miembros honorarios podrán asistir a las Asambleas Ordinarias y Extraordinaria, con voz pero sin voto.
 - Participar de todos los beneficios que pueda otorgar la Asociación.
 - Participar en los torneos y eventos nacionales e internacionales que organice, auspicie, patrocine y participe la Asociación.
 - Gozar de la tutela de la Asociación y de los beneficios reconocidos por ésta en los reglamentos y resoluciones emanadas de sus autoridades

2.- PROCESO DE PARTICIPACION COMPETITIVA EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA.

- La Asociación Nacional de Pesca Deportiva deberá crear el Registro de Deportistas o Atletas de Pesca Deportiva, bajo la dirección del Comité Ejecutivo, según el artículo número 53 de los Estatutos de la Asociación, la cual tendrá como objeto fundamental:
 - *En tal registro se harán constar también las anotaciones, sanciones y limitaciones que correspondan a la participación competitiva de cada deportista o atleta, según lo determinen los órganos competentes.*
- De acuerdo al Artículo numeral cuatro (4) en su literal m, la Asociación Nacional de Pesca Deportiva tiene la facultad de *Autorizar y organizar la celebración de competencias o torneos nacionales e internacionales de pesca deportiva dentro del territorio de la República de Guatemala en todas sus modalidades, entendiéndose por modalidades de pesca, los torneos de especies menores, liberación de pez vela y otras especies de picudos, pudiendo otorgar o conceder a través del Comité Ejecutivo, los premios, galardones y reconocimientos a los participantes y ganadores en sus diferentes categorías.*



- Toda persona jurídica individual tiene el derecho de Participar en torneos y eventos nacionales e internacionales que organice, auspicie, patrocine y participe la Asociación. siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:
 - Presentar solicitud de afiliación, por escrito, dirigida al Comité Ejecutivo de la Asociación.
 - No haber sido condenado por faltas o delitos cometidos en contra del medio ambiente.
 - No haber sido expulsados de Asociaciones, Federaciones, clubes, deportivos privados o de cualquier otra organización deportiva nacional o internacional.
 - Tener al día el pago de la Cuotas Ordinarias o Extraordinarias establecidas por el Comité Ejecutivo, sin presentar ningún tipo pago pendiente.
 - Estar debidamente inscrito y registrado en el Listado de los participantes del Campeonato Nacional de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva.
 - Haber cancelado el monto de la Inscripción del Campeonato Nacional de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva.
 - Tener participación activa por lo menos en una de las Fechas de Competencia del Campeonato Nacional de la Asociación.

FECHAS DE RANKING NACIONAL

- Deberá estar pendiente de la convocatoria del evento la cual será enviada vía e-mail para recordarle a todos los socios, participantes y afiliados sobre las fechas del evento, esto se hace 15 días antes del evento, 01 semana antes y la semana del evento.
- En dicha convocatoria se solicitará la confirmación de su participación así como el envío de los nombres de los equipos, nombres de los pescadores y los nombres de las embarcaciones participantes.
- Se le hará entrega de carnada a cada embarcación (Opcional).
- Deberá regirse a los reglamentos de competencia de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva los cuales fueron aprobados por Comité Ejecutivo.
- La premiación de cada fecha, se realiza en la siguiente cena, por ejemplo, la Fecha I y II se premia en la cena de inscripción de la Fecha III y IV.
- Únicamente se premia a los ganadores del 1er., 2do. y 3er. Lugar tanto de la categoría individual experto, como de la categoría individual novatos.
- Los novatos reciben trofeo de vidrio o una plaqueta, siempre y cuando no sea socio.
- Del Ranking Nacional, los primeros puestos ganadores tienen derecho a participar en Torneos Internacionales y en el Mundial de Pesca exceptuando si un atleta es de categoría menor.



- **CENA DE SORTEO. (CONGRESILLO TÉCNICO)**
 - Se llamará a todos los socios, participantes y afiliados para confirmar su participación, así como los acompañantes de pesca y la embarcación a participar.
 - A través de una tómbola con pelotitas enumeradas según la cantidad de embarcaciones y/o equipos a participar en el Campeonato Nacional de Liberación de Pez Vela.
 - Se entregan los resultados de la fecha anterior, así como el acumulados correspondientes a las fechas ya realizadas.
 - Posterior a terminar la distribución de los equipos con el Chairman del Campeonato, los directivos procederán a imprimir el listado de los equipos para iniciar el sorteo de barcos para el Campeonato Nacional de Liberación de Pez Vela.

- **DIA DEL EVENTO**
 - **Campeonato Nacional de Liberación de Pez Vela:**
 - A las 08:00 a.m. se da el inicio del campeonato por medio del radio en donde se dice: “LÍNEAS AL AGUA”.
 - La radio estará hasta las 15:00 horas, en donde se da la finalización de la fecha, indicando: “LÍNEAS FUERA DEL AGUA”.

 - **Campeonato Nacional de Especie Menores y Dorado:**
 - A las 7:00 a.m. se da la salida para las lanchas participantes por medio del Radio del Juez Mayor.
 - El radio estará hasta las 14:00 p.m., horario en el que se da la finalización del evento.

3.- PROCESO DE PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE APOYO.

- El Programa de Apoyo responde a la necesidad de fomentar, divulgar, direccionar, promocionar y organizar de la pesca deportiva nacional permitiendo una participación incluyente y con proyección a mejores resultados competitivos, a través de un ordenamiento y normalización de la participación, según la caracterización matricular priorizada y la normativa de evaluación avalada en punto de acta **No. 262**, la cual indica lo siguiente:

FINALIDAD: Apoyar la participación y captación de nuevos atletas de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva de las categorías menores de las tres modalidades, promoviendo la sistematicidad competitiva hacia categorías mayores.

PARA QUIENES APLICA

En este aparatado, el apoyo que la Asociación Nacional de Pesca Deportiva de Guatemala provee, es aplicable únicamente para atletas afiliados, hijo de afiliado, miembros del ranking del año anterior y pescadores destacados, que cumplan los siguientes requisitos:



EL ATLETA BENEFICIADO TIENE DERECHO A:

- Los atletas beneficiados, tienen el derecho de poder competir en cada una de las fechas en una embarcación proporcionada por la Asociación Nacional de Pesca.
- Cada embarcación contará con todos los suministros necesarios para el desempeño competitivo en cada una de las fechas del campeonato nacional.
- Se les proporcionará todo el equipo de Pesca.
- Tienen derecho a sus tiempos de alimentación.

Requisitos y Acciones a cumplir:

- Para poder formar parte del Programa de Apoyo, todos aquellos atletas que estén interesados deberán de cumplir con los siguientes requisitos y realizar las siguientes acciones:
 - Presentar una conducta decorosa, con principios y valores, dentro y fuera de las instalaciones deportivas y/o administrativas de La Asociación Nacional de Pesca Deportiva.
 - Estar inscrito en el Campeonato Nacional de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva.
 - Participar por lo menos en una de las fechas del Campeonato Nacional de la Asociación.
 - Tener constancia en la participación dentro del Ranking Nacional.
 - Asistencia a la cena de sorteo de embarcaciones (congresillo técnico), **en caso no asista pierde el derecho a dicho apoyo.**
 - Si no reporta su confirmación, pero asiste a la cena de sorteo y hay alguna vacante disponible para una fecha o dos se le puede otorgar el apoyo.
 - Si no reporta su confirmación y no hay vacantes disponibles la Asociación se reserva el derecho de otorgar el apoyo.
- **CONTROL Y SEGUIMIENTO**
 - Todo atleta que obtenga el apoyo de participación en cada fecha de ranking nacional acepta el compromiso de otorgar el mayor esfuerzo, empeño y dedicación con la finalidad de obtener los mejores resultados deportivos.
 - Los atletas que gocen de dicho programa tienen el compromiso de asistir a los controles pertinentes que la Asociación Nacional de Pesca Deportiva y/o la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala necesite realizar como parte de la estructura de atletas priorizados.
 - Este programa tiene como finalidad apoyar a los jóvenes talentos de las tres modalidades a través de la participación competitiva en la búsqueda de la efectividad del resultado deportivo nacional, sin embargo, *por seguridad del mismo atleta*, su posición dentro del ranking nacional no le otorga el pase para su participación internacional.